



EXP.



## CONTRALORÍA INTERNA

SECRETARÍA DE CULTURA

### Informe de Auditoría

Número de Auditoría: C.6

Dependencia o Entidad: Secretaría de Cultura

Área auditada: Cineteca Alameda

Titular: José Mario Candía Gómez

Tipo de auditoría: De desempeño

No. oficio de comisión: SC-OIC-AUD C6/02/2020

Período revisado: 2º. Semestre 2019

Fecha de inicio: 08 de Marzo 2017

Fecha de conclusión: 20 de octubre 2020.

Contralor Interno: Alejandro Zúñiga Herrejón

Auditor: Alejandro Zúñiga Herrejón

Monto fiscalizado: \$ 1,742,873.31

Monto observado: \$ 0.00

*[Handwritten signature]*

## **I.- Antecedentes**

De conformidad a lo establecido en los artículos 43 y 44 fracciones I, II, III, V, y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, Artículo 8, 64 y 65 fracciones I y II, 66 fracciones I, II y III de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí artículo 5° del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura.

Derivado de las atribuciones que otorgan a este Órgano de Control Interno, en el artículo 19 fracciones I, II, IV, XIV, XX y XXI del reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, se intervino en la Cineteca Alameda de la Secretaría de Cultura, con la finalidad de dar cumplimiento a la Auditoría de Desempeño clave C.6, con orden de auditoría NUM. OFICIO SC-OIC-AUD C6/02/2020 de fecha 18 de febrero de 2020, se da cumplimiento a la revisión, con base en el Programa Anual de Trabajo 2020 de este Órgano Interno de Control, concluyéndose el 20 de octubre del presente año, quedando las observaciones y recomendaciones señaladas ya solventadas.

## **II. Período, objetivo y alcance de la revisión.**

### **II.1. Período**

La auditoría de desempeño C.6 se realizó en el periodo comprendido de julio a septiembre 2019, a la Cineteca Alameda de la Secretaría de Cultura revisando ingresos y egresos de los ingresos propios de la Cineteca.

La auditoría de desempeño que se efectuó fue del 50% correspondiente a los ingresos y egresos de Julio a Septiembre de 2019 respecto de los ingresos propios antes mencionados, así como la revisión de la documentación soporten de los mismos, aplicándose las Normas Generales de Auditoría Pública y los Procedimientos de Auditoría necesarios en cada caso.

De los ingresos totales del segundo semestre de 2019, se seleccionó como muestra para revisar los meses de julio a septiembre de 2019, período en el cual la Cineteca Alameda captó ingresos propios por los derechos y aprovechamiento y generó gastos por los siguientes importes: ingresos por \$ 819,069.86 y egresos por \$ 923,803.45.

### **II.2. Objetivo**

Verificar que el cumplimiento de los objetivos y los resultados alcanzados en relación con los procedimientos en su programa anual, programas especiales y principales funciones,

procesos y proyectos a su cargo; examinar y valorar la gestión administrativa y las operaciones en términos de eficiencia, eficacia y economía con que maneja sus recursos, genera productos o brinda servicios.

### **II.3. Alcance**

De Conformidad con las Normas Generales Profesionales de Auditoría del Sistema de Fiscalización y la aplicación de los procedimientos necesarios en cada caso y habiendo desarrollado los trabajos de conformidad con el rubro de Participación y aportaciones programadas, se fiscalizó un monto de \$ 1'742,873.31 cifra que representa el 50% del saldo final de los ingresos y egresos del segundo semestre de 2019.

### **III. Resultados del trabajo desarrollado**

A través del oficio SC-OIC.AUD C6/02/2020 de fecha 18 de febrero de 2020, se notificó al C. José Mario Candía Gómez, Director General de la Cineteca Alameda de la Secretaría de Cultura del inicio de la auditoría Financiera.

Con oficio de Solicitud de Información por parte de este Órgano Interno de Control se solicita la siguiente información:

Segundo semestre 2019).

- 1) Manual de Organización autorizado (última actualización).
- 2) Manual de Procedimientos (última actualización).
- 3) Plan Anual de Trabajo.
- 4) Presupuesto Asignado, (discriminado por tipo de recurso, programa y/o actividad).
- 5) Ingresos Propios recaudados.
- 6) Egresos causados, con documentación soporte (expediente completo).
- 7) Totalidad de programas a cargo.
- 8) Reglas de Operación bajo los que se rigen los diversos programas a su cargo.
- 9) Plantilla de Personal (base, contratos, comisiones) con días laborables, honorarios y funciones que desarrollan.
- 10) Informes, actas de junta de Gobierno.
- 11) Resultados de actividades, eventos y/o programas desarrollados.

Con fecha 20 de febrero de 2020, se levanta Acta Administrativa para dar constancia de Inicio a la auditoría de desempeño a la Cineteca Alameda.

Se lleva a cabo la revisión de la documentación presentada por el área auditada, con Oficio No. DGCA/069/2020 el 03 de marzo de 2020,

Se revisan la documentación proporcionada, comprobando que se haya cumplido con la Normatividad correspondiente para cada caso verificando lo siguiente:

Numero de póliza de ingreso, fecha de depósito según ficha

Numero de cheque

Nombre de la persona que realiza el pago

Cuenta bancaria a la que ingresó

Procedencia del depósito

Concepto del ingreso

Importe ingresado

Y la documentación comprobatoria del ingreso o egreso según el caso.

Egresos

Se verificaron las requisiciones de pago,

Que el cheque fuera nominativo

Que la transferencia estuviera a nombre del proveedor que otorga el bien o servicio

Que el cheque correspondiera al periodo revisado

Que la transferencia correspondiera al periodo revisado

Que el cheque o la póliza de cheque tenga la firma de recibido del beneficiario

Que tenga las marcas de elaborado, revisado y autorizado

Que el concepto de pago tenga suficiente soporte

Que las compras realizadas y pagadas con cheque, transferencia o spei. Cumplan con las siguientes características:

Que fueran documentos originales

Que no tengan alteraciones

Que cumplan con requisitos fiscales

Que estén debidamente autorizados

Que hayan cumplido con los requisitos documentales administrativos y necesarios de acuerdo a la operatividad que se llevó a cabo.

Como resultado de la revisión aleatoria realizada a los ingresos y egreso aplicados por los ingresos y egresos de la cuenta bancaria en la que se administran los ingresos propios de la Cineteca Alameda, resultando observaciones, las cuales se enumeraron en la Cédula de Resultados Preliminares y a la fecha se encuentran solventadas por el área responsable. f

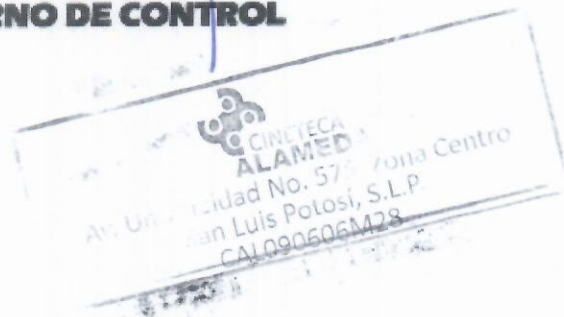
**Recomendación**

Como resultado de las actividades llevadas a cabo durante la auditoría de desempeño C6 y derivado de la documentación analizada se concluye que los objetivos se cumplieron y se recomienda al área auditada que considerara implementar controles internos que les permitan una mayor identificación documental y claridad en los programa en el ejercicio y rendición de cuentas a efecto que los comprobantes que responden cada una de las pólizas de cheque, cumplan con los requisitos documentales administrativos de acuerdo a la operación que se llevó a cabo.

**ATENTAMENTE**



**ALEJANDRO ZUÑIGA HERREJÓN  
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL**



Recibida 22 de Octubre 2020  
Jorge Luis...  
Candis Gomez